

Nº. - 89

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA

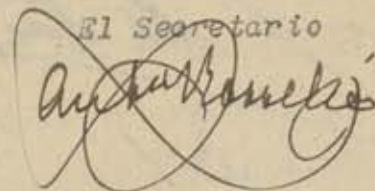
DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE 1941

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos, del día doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, me constituyo con el Sr. Alcalde Dn Jose de Oleza y de España, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de Sres. Gestores para poderla celebrar, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo día catorce de los corrientes a la misma hora conforme ya se indica en la convocatoria.

El ALCALDE



El Secretario




Nº. - 90

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA

DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1941.

En la Ciudad de Palma de Mallorca Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora doce y treinta minutos del día catorce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Jose de Oleza y de España, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores Dn Guillermo Homar Reynes, Dn. Andrés Buades Ferrer, Dn Gabriel Cortes Cortes, Dn Lorenzo Clar Salva, Dn Victorio Tur Monjo, Dn Joaquin Fuster de Puigdorfila, Dn Juan Cues



da Barceló, Dn Jorge Dezcallar Montis, Dn Francisco Juan de Sentmenat, Dn. Jose L. Moragues Monlau, Dn Rafael Borrás Sastre, Dn Jose Llompart Garcia, del Interventor de Fondos Municipales Dn Pedro Jover Balaguer, y de mi, el infrascrito Secretario a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior la que se aprueba por unanimidad, celebrada el día siete de los corrientes,

2

Se aprueban cuentas.

Acto seguido se aprueba la siguiente relacion de cuentas presentadas por los Negociados que se citan:

OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una cuenta de Dn Lorenzo Rossello Simonetti por cortar, amolar grabar y emplomar las placas de las calles de San Cayetano, Obispo, Costos, Salas, Cofradía, Santa Fé, La Seo, La Pureza, Tagamanent, San Pedro Nolasco, General Goded, Bartolomé Lllull, Paseo Generalísimo Franco, Plaza de Arzobispo-Obispo Miralles, Plaza de Jinetes de Alcalá, 1.195'00 pesetas.

FOMENTO SANIDAD HIGINENE Y BENEFICANCIA:

Una cuenta de Dn Miguel Lladó, reparación coches fúnebres, 206'00.= Otra de Antonio March, algarrobas caballos coches fúnebres mes Julio, 1.387'50.= Otra del mismo, id. id, id mes Julio, 1.715'00.= Otra del mismo, id id, id, mes Agosto, 1.837'50.
Otra de Gas y Electricidad, acometida Edificio Montesión, 33'60
Otra de Bernardo Castell, efectos para el Camión de limpieza, 36'45.= Otra de Luis Forteza, trabajos lampista en el Laboratorio, 19'00.= Otra del mismo, id, id, Casa Socorro, 47'00, Total 5.282'05.

ENSANCHE:

Una cuenta de Bartolomé Enseñat, por embaldosado acera, 194'26.=
Otra de Lorenzo Rosselló, por carteles nomenclatura calles, 485'00.=
Otra de Julian Nicolau por bordillo y aceras, 731'35. total 1.410'01

3
Se aprueban permisos
obras particulares.

A propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior se acuerda conceder diez y seis permisos para efectuar obras particulares, segun una relación que empieza por el solicitado por Dn Pedro Amengual Mas, para construir casa en solar sito o/ Maribel «Son Serra Gran», y termina por el solicitado por Gas y Electricidad S.A. abrir zanja para cambiar tuberías de Gas en C/ Cervantes.

4
Se concede prórroga
a R. Bauzá cercar solar o/ Lope de Vega.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior, proponiendo acceder a la petición de Dn Rafael Bauza Taberna; interesando se le conceda un plazo de sesenta días para iniciar las obras de cierre de un solar lindante con la o/ de Lope de Vega y Femenías.

5
Se aprueba acta estudio camino al Castillo de Bellver.

Se aprueba el siguiente dictamen:
" La Comisión de Obras y Reforma Interior tiene la honra de informar a V.E. de haber recibido una comunicación del Excmo. Sr. Capitan General de Baleares, y otra del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta Provincia, acompañando cada una copia del acta levantada por la Comisión Mixta para el estudio del camino municipal, que partiendo de la calle del Bosque enlace con el actual y de acceso al Castillo de Bellver, de acuerdo con el vigente Reglamento de costas y fronteras del 14 de Diciembre de 1916.= En la expresada acta se determina haberse convenido lo siguiente: = "Primero.- El Camino Municipal que motiva esta Comisión Mixta desempeñada por los ingenieros que suscriben la presente acta, es obra de gran interés para la Ciudad de Palma ya que facilita el acceso al citado Castillo y la circunvalación de tráfico y público.= Segundo- Dado



A.0.030.668*

el interés de dicho camino creemos que no conviene darle una anchura menor de seis metros, cosa que podría conseguirse sin gasto excesivo, por adaptarse el trazado al terreno en que ha de desarrollarse.= Tercero.- De acuerdo con la vigente Instrucción de Carreteras las curvas mínimas tendrán un radio de cuarenta metros y las inclinaciones máximas de las rasantes serán del siete por ciento.= Cuarto.- El cambio seguirá aproximadamente la traza señalada de una manera esquemática de color carmin en el plano adjunto, en una longitud aproximada de una setecientos metro, y de acuerdo con lo manifestado firmamos por cuadruplicado y a un solo efecto la presente acta y croquis correspondiente".= En el informe emitido por el Arquitecto Municipal D Enrique Juncosa se señala que encuentra muy acertada y conveniente la construcción del camino a que hace mención la presente acta y por tanto no halla inconveniente a que se lleve a cabo la obra en la forma señalada.= En consecuencia, la Comisión informante tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobar la mencionada acta a los efectos consiguientes.= Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolvera.= Palma 5 de Noviembre de 1941

El Presidente."

6
Se aprueba recepción
provisional obras c/
Anibal

Seguidamente se aprueba un dictamen de la misma Comisión proponiendo que por sujetarse a las condiciones de contrata las obras de apertura y urbanización de la c/ de Anibal de Santa Catalina, ejecutadas por el Contratista Dn Jaime Campins Cirer, por hallarse terminadas, se aprueba el

acta de recepción provisional de dichas obras, significando que debido a la carencia de asfalto, el afirmado de la calle se ha construido mediante una capa de piedra machacada, dato que se tendrá en cuenta al efectuarse la oportuna liquidación.

7

Se anticipa cantidad
proprietaria pisos des-
salquilados Plaza San-
ta Catalina n.º 1.

Se aprueba el siguiente dictamen;

La Comisión de Obras y Reforma Interior se ha enterado de un escrito, que se acompaña de Dn. José Rosselló Sabater, que actúa en representación de su Sra. madre, propietaria de la finca n.º 1. de la Plaza de Santa Catalina de esta Ciudad, en el que accogiéndose a lo acordado por la Comisión Gestora en sesión del día 23 de Julio último solicita del Ayuntamiento un anticipo de cinco mil pesetas destinado a las indemnizaciones de las viviendas desalquiladas del último y tercer piso y el que está desalquilándose del segundo dedicado a industria. = Como la petición que se formula se halla ajustada al acuerdo aludido, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar, sean entregadas previas las formalidades del caso, al Sr. Rosselló Sabater las cinco mil pesetas cantidad que será deducida al hacer efectivo el importe del valor del terreno que ha de pasar vía pública y que ya está convenido en doscientas siete mil pesetas. = Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá. = Palma 5 de Noviembre de 1941. =

8

Se aprueba recepción
provisional obras des-
monte y construcción
muros frente Cementerio.

A propuesta de la Comisión de Obras se aprueba el acta de recepción provisional de las obras de desmonte de terreno y construcción de muros frente a la entrada principal del Cementerio de esta Ciudad, obras que ha ejecutado el Contratista Dn. Antonio Ferrer Pons.



9

Se conceden permisos
obras ensanche.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se conceder diez permisos para efectuar obras particulares según una relación que empieza por el solicitado por Dn Onofre Villalonga en nombra de Dña. Maria Liado en la finca nº 28, de la Avenida del Marques de la Venia, construir una garage, en el patio interior, y habilitar el existente para sala y blanquear las fachadas, y termina por el interesado por Dña Antonio Vive Grache, para en la casa nº 40 de la C/ de Martinez Vargas construir cielo raso.

10

Se concede suministro
bordillo y permiso
construcción aceras.

De la Comisión de Ensanche se aprueban tres dictámenes concediendo permiso para la construcción de las siguientes aceras; A Dn Jose Llado Cladera, c/ Antonio Noguera 50; A Dn Sebastian. Boscana Bosch, Gabriel Carbonell 18 y A Dn. Bartolomé Vaquer Rans, Antonio Planas 31.

También se aprueban cuatro dictámenes concediendo el siguiente suministro de bordillo: A Dn Manuel Company Segura, 10 metros para la c/ Manos; a Dn. Sebastián Bauza Pocovi, 8 m. para el Pasaje Fachina 15; A Dn Jose Contesti Bennasar, 26 m. para la calle Uetam y A Dña Maria Llull Coll 20 m. para la c/ Bernardo Amer.

11 y 12.

Se dejan para el final
de la sesión.

Los asuntos números once y doce que se refieren al Proyecto de Presupuesto del Ensanche para 1942 y el Presupuesto Ordinario para el próximo ejercicio 1942, se dejan para el final de la sesión.

13.

Pasa a la Comisión
de Personal dictamen
sobre Guarda Parque
Castillo Bellver.

Se aprueba el siguiente dictamen y que pase a la Comisión de Personal:

»La Comisión de Cultura, atenta a procurar el mejor servicio del Castillo y Bosque de Bellver, se honra proponiendo a la Gestora, acuerde que a medida que vayan cada

una de las cuatro plazas de guarda bosques se cubre precisamente con personal procedente de retirados del cuerpo de la Guardia Civil, dotándoles de uniforme y armamento adecuados, asignándoles como emolumentos la gratificación que se señale y en su defecto la misma cantidad que actualmente disfrutaban. =Estos guarda bosques que sustituirían a los guarda actuales pasarán a depender del Jefe de la Guardia Municipal y deberá formarse el expediente necesario para ser nombrados Guarda Jurados de dicho Bosque. =Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante resolverá. =Palma 10 de Noviembre de 1941. =El Presidente.

14.
Se concede tras uso
sepultura.

A propuesta de la Comisión de Fomento se acuerda autorizar el traspaso de la sepultura señalada con el número quinientos setenta y dos del cuadro primero del Cementerio Católico de esta ciudad a favor de D. Agustín Alonso Lopez.

Urgencia.

A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los siguientes asuntos:

I
Se faculta Sr. Alcalde
nombrar Vocales Junta
Pericial con arreglo
Ley 26 Septiembre último.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que con arreglo al oficio recibido de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la Provincia de las Baleares, haga la designación de los Vocales que han de integrar la Junta Pericial a que se refiere el artículo 15 de la Ley de 26 de Septiembre último.

II
Se acuerda contribuir
con 5.000 pesetas aguinaldo
"División Azul"

El Sr. Alcalde da cuenta de que se ha iniciado Suscripción pro Aguinaldo para la División Azul que lucha en los campos de Rusia en representación de los españoles, cuyos combatientes han conseguido nuevas victorias contra el comunismo y propone que el Ayuntamiento contribuya con una cantidad a la lista abierta en esta Ciudad para dicho aguinaldo.

A propuesta del Sr. Tur se acuerda facultar al Sr. Al-



A.O.030.669*

caide para que designe la cantidad.

El Sr. Abalde dice: que en vista de la facultad que se ha sido concedida le es grato poder hacer público que se podría señalar la cantidad de 5.000 pesetas.

Se acuerda contribuir con 5.000 pesetas al Aguinaldo para la División Azul, pagándose del Capítulo de imprevistos.

III
Se faculta Sr. Alcalde designe Comisión ha de arreglar Nomenclator Calles.

El Sr. Alcalde dice que hay bastantes calles que figuran sin nombre y otras que figuran con número y propone que se podría nombrar como una especie de Comisión Especial para que efectuaran los trabajos encomendados al arreglo del nomenclator de las calles de esta Ciudad.

A propuesta del Sr. Buades se acuerda que el Sr. Alcalde designe los miembros que hayan de formar la Comisión encargada del arreglo del Nomenclator.

11 y 12
Se aprueban presupuesto Ensanche e Interior para 1942 y conceder gratificación personal Intervención ha intervenido confección de los mismos.

Seguidamente se da lectura al Presupuesto de Ingresos y pagos del Ensanche e Interior para el año 1942, que a continuación se inserta su resumen:

«La Comisión Especial de Ensanche, cumpliendo con lo preceptuado por la Ley, ha procedido a la formación del proyecto de presupuesto ordinario especial de Ensanche, para el ejercicio de 1942, el que se somete a la aprobación de V. E. a los efectos procedentes.= Reas son las modificaciones que se introducen en dicho proyecto, con respecto al Presupuesto del ejercicio corriente.= Por lo que concierne al Presupuesto de ingresos, se propone un aumento de cuarenta y dos mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas por lo que se calcula in-

gresará por diferencia de contribución territorial que satisfarán las fincas comprendidas en la zona de Ensanche y consiguientes recargos.

Por lo que se refiere a los gastos, se aumenta el sueldo del personal de conformidad con el acuerdo adoptado previamente por V.E.; como también se incrementa en algo la consignación destinada al pago de jornales a Oficiales y peones que integran la brigada de Ensanche.

En mérito de lo expuesto, la Comisión informante tiene el honor de someter a V.E. para su aprobación, el adjunto proyecto de presupuesto especial de Ensanche para 1942, el que en sus ingresos al igual que en sus gastos, asciende en junto a la cantidad de quinientas setenta y cuatro mil cuatrocientas cuatro pesetas.= Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante como siempre acordará lo que estime mas acertado y justo.= Palma de Mallorca 12 de Noviembre de 1941 »»

«El Interventor Municipal que suscribe, a los efectos procedentes del apartado número cuatro del vigente Estatuto Municipal, hace constar, que el proyecto de Presupuesto especial de Ensanche de esta población para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y dos, ha sido formado sin déficit inicial y en tal forma que nada tiene que objetar al mismo.= Palma 22 de Noviembre de 1941.= Pedro Jover.»»

PRESUPUESTO ESPECIAL ORDINARIO DE ENSANCHE DE GASTOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO DE 1942.

PRESUPUESTO DE GASTOS.

Capítulo 1º.- Obligaciones Generales		
Artículo 4º.- Créditos Reconocidos	<u>65.000'00</u>	65.000'00
Capítulo 4º.- Policía Urbana y Rural		
Artículo 7º.- Extinción de animales dañinos.	<u>5.000'00</u>	5.000'00
Capítulo 6º.- Personal y material de Oficinas.		
Artículo 1º.- De oficinas Centrales	<u>95.454'00</u>	95.454'00



Capt ^a 9 ^a .- Asistencia Social		
art ^a 3 ^a .- Seguros Sociales	<u>3.000'00</u>	3.000'00
Capt ^a 11 ^a .- Obras Públicas		
Art ^a 3 ^a .- Vías Públicas	395.000'00	
Art ^a 6 ^a .- Parques y Jardines	<u>10'000'00</u>	405.000'00
Capt ^a 18.- Imprevistos		
Art ^a único.- gastos imprevistos	<u>950'00</u>	<u>950'00</u>
Total General de gastos		<u>574.404'00</u>

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capt ^a 1 ^a .- Rentas		
art ^a 1 ^a .- Edificios y solares	<u>936'98</u>	936'98
Capt ^a 2 ^a .- Aprovechamiento de bienes comunales		
Art ^a 3 ^a .- Enajenación de bienes	<u>10.000'04</u>	10.000'04
Capt ^a 5 ^a .- Eventuales y extraordinarios		
Art ^a 5 ^a .- Extraordinarios	<u>21.000'00</u>	21.000'00
Capt ^a 9 ^a .- Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.		
Art ^a 2 ^a .- Participación y recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado.	<u>542.467'00</u>	<u>542.467'00</u>
Total general de ingresos		<u>574.404'00</u>

MEMORIA DE LA COMISION DE HACIENDA que acompaña al proyecto de presupuesto ordinario para el año 1942.

«Encomendada por el Estatuto Municipal a la Comisión de Hacienda la misión de formar el proyecto de presupuesto ordinario con las modificaciones que en su caso se juzguen pertinentes

respecto al presupuesto anterior, se honra esta Comisión en presentar a V.E. el presente proyecto de presupuesto ordinario para 1942.= Las modificaciones que en el mismo se han introducido con respecto al del anterior ejercicio de 1941, obedecen, por una parte, a la necesidad de consignar todas las obligaciones de carácter forzoso impuestas a esta Corporación por las disposiciones vigentes y atender debidamente a los compromisos contraídos por la misma, y por otra parte del deseo de esta Comisión de dejar bien dotado todos aquellos servicios propios de la competencia municipal en cuanto permiten los ingresos del Municipio.= INGRESOS No se propone con carácter de novedad la implantación de ningún recurso de importancia que no figura en el presupuesto anterior, las partidas que más afectan al aumento de ingresos es el producto calculado de la venta de nichos en la Capilla que se tiene que construir en el Cementerio, y el resto en su mayoría procede del aumento de la participación en los recargos sobre las Contribuciones del Estado y 20 % sobre cuotas.= El Aumento de ingresos, que figuran detallados en el proyecto de presupuesto, ascienden a 1.843.846'15 pesetas y las disminuciones a 550.500'00 pesetas, resultando un aumento sobre los ingresos del presupuesto de 1941 de pesetas 1.293.346'15.= GASTOS. En el presente proyecto se entiende todos los gastos de carácter forzoso y se consignan además, todas aquellas cantidades que a juicio de esta Comisión son imprescindibles para la buena marcha de los servicios y atenciones del Municipio entre ellos la construcción de la Capilla del Cementerio, intereses del empréstito para la captación de aguas y otros que pudiera acordar el Ayuntamiento durante el transcurso del ejercicio, aumento de sueldo al personal de esta Corporación acordado ya en el presupuesto del corriente año;



A.O.032.403*

expropiación de fincas y otros de menor cuantía.= Los aumentos de gastos, que figuran detallados en el proyecto de presupuesto, ascienden a 661.258'41 pesetas, resultando un aumento sobre los gastos del presupuesto de 1941 de 1.293.346'15 pesetas.= En consecuencia queda fijado el presupuesto de gastos a la cantidad de 8.660.690'62 pesetas y a igual cifra el de ingresos apareciendo por lo tanto nivelado.= Cumplido este trámite reglamentario, solo nos resta suplicar y agradecer a los Sres. Gestores, componentes de las distintas comisiones, que, dentro de sus respectivas actividades, en el desarrollo económico de este presupuesto, se cifren, en lo que afecta a gastos, a las consignaciones correspondientes, y con la moderación periódica impuesta por las disponibilidades de efectivo numerario; y en cuanto a los ingresos cooperar a la consecución del máximo rendimiento, con todo lo cual se evitará el retraso en el cumplimiento de pagos y la consecuente mejora del ya afianzado crédito municipal.= Palma de Mallorca a 13 de Noviembre de 1941.= »»

«AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA = El que suscribe, Interventor de Fondos del expresado Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4º del artículo 296 del Estatuto Municipal, presenta la siguiente =MEMORIA= Examinado el proyecto de presupuesto ordinario formado para el ejercicio de 1942 en los diferentes capítulos y artículos de que consta, cuyas partidas o consignaciones, en cuanto a los gastos se estiman ajustadas a la Ley y a las necesidades y servicios a que están afectas y en cuanto a los ingresos a la potencialidad económica de esta localidad y a los probables rendimientos que han de producir.=

Resultando que la cuantía de los gastos por todos conceptos ascienden a 8.660.690'62 pesetas, importando los ingresos igual cantidad.= Es evidente que no existe déficit inicial siendo por tanto innecesario toda propuesta de aumento de ingreso de reducción de gastos, ya que, según los datos expuestos el referido proyecto de presupuesto ordinario para 1942 se presente nivelado.= Palma de Mallorca 13 de Noviembre de 1941.= El Interventor.= Pedro Jover.""

PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INGRESOS EJERCIO DE 1942.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capt ^a 1 ^a .- Obligaciones generales		
Art ^o 2 ^o .- Pensiones	108.604'83	
Art ^o 3 ^o .- Operaciones de Crédito Municipal	1.215.346'99	
Art ^o 4 ^o .- Créditos reconocidos	264.944'66	
Art ^o 5 ^o .- Litigios	8.000'00	
Art ^o 6 ^o .- Contingentes	280.431'56	
Art ^o 7 ^o .- Contribuciones e impuestos	106.000'00	
Art ^o 8 ^o .- Anuncios y suscripciones	5.609'45	
Art ^o 10.- Compromisos varios	242.109'02	
Art ^o 11.- Cargas por servicios del Estado	<u>69.163'41</u>	2.300.209'92
Capt ^a 2 ^a .- Representación Municipal		
Art ^o 1 ^o .- Del Ayuntamiento	53.575'00	
Art ^o 2 ^o .- Del Alcalde	<u>12.000'00</u>	65.575'00
Capt ^a 3 ^a .- Vigilancia y seguridad		
Art ^o 1 ^o .- Guardia Municipal	600.133'00	
Art ^o 2 ^o .- Socorro de incendios y salvamento	<u>142.553'75</u>	742.686'75
Capt ^a 4 ^a .- Policía Urbana y Rural		
Art ^o 1 ^o .- Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos	346.139'75	
Art ^o 2 ^o .- Mercados y puestos públicos	15.630'00	



artº 4º.- Mataderos	40.925'00	
Artº 7º.- Extinción de animales dañinos	<u>200'00</u>	402.894'75
Captº 5º.- Recaudación		
Artº 1º.- Administración, inspección, vigilancia e investigación	468.485'00	
Artº 2º.- Recaudadores y agentes	<u>94.500'00</u>	562.985'00
Captº 6º.- Personal y material de oficinas.		
Artº 1º.- De Oficinas Centrales	876.700'70	
Artº 2º.- De otras dependencias	<u>38.261'00</u>	914.961'70
Captº 7º.- Salubridad e Higiene		
Artº 1º.- Aguas potables y residuales	285.862'50	
Artº 2º.- Limpieza de la vía pública	302.660'00	
Artº 3º.- Cementerios	579.244'50	
Artº 4º.- Laboratorio de Análisis de alimentos y preparación de vacunas	13.660'00	
Artº 5º.) Desinfección	29.438'00	
Artº 6º.- Epidemias	100'00	
Artº 7º.- Saneamiento de terrenos	100'00	
Artº 8º.- Inspecciones sanitarias de locales	100'00	
	<u>1.211.165'00</u>	
Captº 8º.- Beneficencia		
Artº 1º.- Auxilios medico farmacéuticos	32.425'00	
Artº 2º.- Hospitales Municipales	3.575'00	
Artº 4º.- Socorro y conducción de pobres transcientes y emigrados pobres	3.500'00	
artº 6º.- Legado Ricardo Roca	<u>5.460'00</u>	44.960'00

Capt ^o 9 ^o .- Asistencia social		
Art ^o 3 ^o .- Seguros sociales	137,500'00	
art ^o 4 ^o .- Retiro de Obreros	50.000'00	
art ^o 7 ^o .- Atenciones diversas	<u>100'00</u>	187.600'00
Capt ^o 10.- Instrucción Pública		
Art ^o 1 ^o .- Prestación al Estado de Servicios de Instrucción primaria	269.310'00	
art ^o 2 ^o .- Escuelas municipales de instrucción primaria	99-.940'00	
art ^o 3 ^o .- Instituciones escolares	54.000'00	
art ^o 4 ^o .- Enseñanzas especiales	21.215'00	
art ^o 6 ^o .- Instituciones culturales	30.505'00	
art ^o 8 ^o .- Conservación de monumentos artísticos e históricos	<u>38.585'00</u>	513.555'00
Capt ^o 11.- Obras públicas.		
art ^o 1 ^o .- Edificaciones	20.500'00	
Art ^o 2 ^o .- Expropiaciones para apertura y ensanche de vías públicas	100,000'00	
Art ^o 3 ^o .- Vías Públicas	1.045.718'50	
art ^o 6 ^o .- Parques y jardines	<u>101.146'90</u>	1.267.365'40
Capt ^o 13.- Fomento de los intereses comunales		
art ^o 3 ^o .- FERIA, exposiciones, concursos, funciones y festejos	<u>30.000'00</u>	30.000'00
Capt ^o 15.- Mancomunidades		
Art ^o único.- Mancomunidades	<u>377.420'90</u>	377.420'90
Capt ^o 17.- Agrupación forzosa de Municipios		
art ^o único.- idem idem idem	<u>21.933'54</u>	21.933'54
Capt ^o 18.- Imprevistos,		
Art ^o unico.- Gastos imprevistos	<u>17.377'66</u>	17.377'66
Total general de gastos		<u>8.660.690'62</u>



A.0.032.404 *

PRESUBUESTO DE INGRESOS

Capt ^a 1 ^a .- Rentas		
Art ^o 1 ^o .- Edificios y solares	7.867'55	
Art ^o 3 ^o .- Valores	<u>243'91'</u>	8.111'46
Capt ^a 2 ^a Aprovechamiento de bienes comunales.		
Art ^o 1 ^o .- Leñas y pastos.	500'00	
Art ^o 3 ^o .- Enajenación de bienes	<u>610.000'00</u>	610.500'00
Capt ^a 5 ^a .- Eventuales y extraordinarios		
Art ^o 1 ^o .- Reintegro de pagos indebidos. x	500'00	
Art ^o 2 ^o .- idem por varios conceptos	33000'00	
Art ^o 3 ^o .- Legados donativos y menudas.	6.485'00	
Art ^o 5 ^o .- Extraordinarios	<u>15.125'00</u>	55.110'00
Capt ^a 6 ^a .- Arbitrios con fines no fiscales		
Art ^o único.- idem idem	<u>22.000'00</u>	22.000'00
Capt ^a 7 ^a .- Contribuciones especiales		
Art ^o único.- sobre beneficios por obras o instalaciones del Ayuntamiento.	<u>225.000'00</u>	225.000'00
Capt ^a 8 ^a .- Derechos y tasas		
Art ^o 1 ^o .- por prestación de servicios.	762.797'75	
Art ^o 2 ^o .- Por aprovechamientos especiales.	<u>2.459.990'92</u>	3.222.788'67
Capt ^a 9.- Cuotas, recargos y participaciones en Tributos nacionales.		
Art ^o 1 ^o .- Impuestos cedidos por el Estado.-	562.180'49	

Art ^o 2 ^o .- Participaciones y recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado.	1.625.000'00	2.187.180'49
Capt ^o 10.- Imposición municipal		
Art ^o 1 ^o .- Arbitrios sobre artículos destinados al consumo	1.125.000'00	
Art ^o 2 ^o .- idem sobre solares sin edificar	150.000'00	
Art ^o 3 ^o .- idem sobre incremento del valor de los terrenos.	500.000'00	
Art ^o 4 ^o .- idem sobre inquilinatos	215.000'00	
Art ^o 5 ^o .- idem sobre compañías anónimas y comanditarias y por acciones	15.000'00	
Art ^o 6 ^o .- Idem sobre circulación rodada de lujo.	275.000'00	2.280.000'00
Capt ^o 11.- Multas		
Art ^o único idem	50000'00	50.000'00
<u>Total general de ingresos</u>		<u>8.660.690'62</u>

El Sr. Cortés dice: La magnífica labor desarrollada por la Comisión Gestora Municipal, desde el 18 de Julio de 1936, saneando la Hacienda Municipal, enjugando el pasado déficit dejado por el Frente Popular y ordenando la economía del Ayuntamiento, ha permitido a esta Corporación poder afrontar problemas de urbanismo contratando empréstitos y señalando los hitos del camino a recorrer para el engrandecimiento de la Ciudad.

Repito que sin el constante trabajo de saneamiento realizado desde 1936 hasta la fecha no hubiera sido posible proyectar nada ni siquiera atender a las necesidades ordinarias, tan grande era el desconcierto económico en que había quedado el Ayuntamiento después de haber estado en manos del Frente Popular.



Para nuestro Ayuntamiento ha llegado el momento de entrar en un periodo de ejecución de proyectos acariciados por la Ciudad desde hace bastantes lustros y que no se habían podido llevar a la práctica porque la política menuda oponía obstáculos y quebrantaba iniciativas por el simple placer de destruir y de desacreditar hombres y partidos.

Desde Julio de 1938, las circunstancias políticas cambiaron rotundamente y en nuestro Ayuntamiento no ha habido mas que una sola aspiración: engrandecer a la Ciudad y llevar adelante proyectos tan trascendentales como el nuevo Mercado, la captación de aguas, y alguno tan noblemente ambicioso como el de reforma de la Ciudad.

Puestos en este plan era misión de la Comisión de Hacienda, que me honro en presidir, formular un presupuesto ordinario para 1942, que al mismo tiempo que atendiera a las necesidades corrientes del Municipio permitiera afrontar a los proyectos nuevos arbitrando los medios económicos suficientes para cubrir empréstitos sin merma de las disponibilidades ordinarias.

Guiados por este afán hemos podido conseguir que la cifra global del presupuesto para 1941, que es de 7.367.344'47 pesetas se haya aumentado para el año próximo hasta la cifra de 8.660.690'62 pesetas, o sea un aumento de 1.293.346'15 pesetas.

Para lograr la nivelación se han presupuestado aumentos en los ingresos procedentes de cuotas y participaciones en los tributos del Estado y mayor recaudación en los arbitrios de Plaza Mayor, alcantarillado, permisos de obra, solares sin edificar, inquilinato y Plus-valía. Todos estos aumentos probables están naturalmente calculados sobre los rendimientos del Ejercicio corriente y sin que

se haya alterado los tipos de imposición de los arbitrios.

Los Aumentos calculados en los ingresos han contrarrestado las bajas de otros arbitrios, tales como Matadero, Carnes, Alcoholes, Volatería etc. cuyos rendimientos han disminuido por razón de las circunstancias anormales presentes,

En el presupuesto ordinario que vamos a aprobar, además de atenderse a todos los servicios municipales de costumbre mejorándolos en bastantes casos, se ha previsto el aumento de gastos por la mejora de sueldos a todo el personal Municipal que fué acordada hace pocos meses; se han destinado 242.000'00 pesetas para el deribo de la illeta de la calle de La Cadena, 125.000'00 pesetas más para obras municipales aparte de las 600.000'00 que figuraban en el presupuesto corriente y 500.000'00 para la construcción del nuevo oratorio del cementerio.

Todo esto con lo que se refiere a obras que se realizarán seguramente dentro del año próximo.

Pero aparte de ellas, que podríamos considerar como ordinarias se destinan 67.500'00 pesetas para los intereses de un millón y medio para el proyecto de captación de aguas del Valle de San Pedro, y 150.000'00 pesetas para atender a intereses de nuevos empréstitos que se pudiesen contratar durante el año venidero. O sea, que dentro del nuevo presupuesto, se destinan mas de 800.000'00 pesetas para obras ordinarias, y se arbitran cantidades suficientes para atender a empréstitos nuevos por valor de mas de cinco millones de pesetas.

En el aspecto cultural se arbitran nuevas cantidades para auxiliares de escuelas de nueva creación o con gran incremento de matrícula, otras para reforma de edificios escolares, para el Museo y Castillo de Bellver, para subvenciones a entidades benéficas y culturales y para Campamentos de Verano de las Organizaciones Juveniles, y se destinan otras cantidades para ser-



A.O.032.405*

vicios religiosos en el depósito municipal de Capuchinos y para la construcción de un nuevo ventanal sobre la capilla de San Sebastián de la Catedral.

Todo esto se ha podido conseguir sin gravar mas al ciudadano y sin dejar de atender los servicios ordinarios de la Ciudad. Que-
ra Dios que todos los proyectos de gran envergadura que estan ya previstos economicamente en el presupuesto que tengo el honor de presentar a mis compañeros sean pronto una realidad y con ello sintamos la satisfacción de haber llevado nuestro granito de arena a la magna labor de embellecimiento de nuestra querida ciudad, yo por mi parte puedo decir que cuando haya visto empezadas las obras del nuevo Mercado y conseguidas la captación de aguas, me consideraré mas que suficientemente premiado por todos los trabajos que he realizados en este casa, seguramente con mas entusiasmo que acierto.

Nada mas.

El Sr.,Alcalde dice: Que después de lo manifestado por el Sr. Cortés, no cree pueda añadirse ninguna otra explicación referente a los presupuestos.

Recogiendo una alusión hecha al Ayuntamiento que nos precedió con respecto a la labor desarrollada por los componentes de la Corporación Municipal en aquella fecha, he de expresar que es muy merecida, porque efectivamente, cuando al principio del Movimiento, ninguna Entidad estaba en condiciones de abonar intereses de sus obligaciones, el Ayuntamiento con toda puntualidad, los satisfizo; con ello dió un alto ejemplo económico. Labor esta, que ha redundado en el mejoramiento de la situación financiera del Ayuntamiento, permitien-

666
do afrontar obras de envergadura, como las que ha citado el Sr. Cortés, y a las que hay que añadir las de la Plaza del Olivar, que está en trámite.

Palma, durante el próximo año, puede movilizar catorce millones de pesetas, con lo que, además de demostrar su potencialidad económica, resolverá si se presentan cuestiones de paro obrero.

Los datos estadísticos con respecto al ramo de construcción dicen que, Baleares, ha sido la provincia donde mas se ha edificado y seguramente continuará con esta misma pauta, dado el movimiento que se nota de instancias solicitando efectuar obras, a pesar de las circunstancias en que se vive.

Todo lo manifestado conviene que llegue a conocimiento del público para que se percate de la labor que desarrolla el Ayuntamiento, que no desperdicia ninguna ocasión para ir satisfaciendo necesidades que desde hace muchísimos años han venido sintiéndose en la ciudad, y además recogiendo el sentir de todos los Sres. que componen esta Corporación, ha de expresar publicamente que continuaremos con mas impetu, si ello es posible la labor que venimos desarrollando, para que puedan hacerse todas las innovaciones, que Palma por su importancia requiere.

Se aprueban los presupuestos.

El Sr. Cortés dice, que es costumbre del Ayuntamiento al aprobarse los presupuestos, que se conceda una gratificación al personal de Intervención, por los trabajos de caracter extraordinarios que reporta la confección de los mismos.

Se aprueba la proposición del Sr. Cortés.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ninguno de los Sres. reunidos que quiera hacer uso de la palabra, dando por legalmente válida la excusa que por escrito le han dirigido los Sres. que han dejado de asistir, siendo la hora trece y quince minutos el Sr. Presidente levanta la sesión



dicliendo ¡Franco!! Franco!! Franco! Arriba España! Viva España!,
de todo loque se extiende la presente acta en seis pleigos de
papel sellado de la clase séptima que llevan número 30.667;
30.668; 30.669; 32. 403; 32. ~~404~~ y 32.405 debidamente reinte-
gradas las segundas hojas, que firman los Sres. concurrentes
y certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Stumpart,
J. von Stumpart

Interventor,

Jungauer

Secretario,

Antonio Regalado